



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP0800_3: Establecer el plan de gestión de organismos nocivos y supervisar su ejecución”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP0800_3: Establecer el plan de gestión de organismos nocivos y supervisar su ejecución".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Recopilar datos sobre recintos, instalaciones, materiales, artículos tratados y del entorno, afectados por organismos nocivos, mediante el método de recopilación de datos establecido, para la elaboración del plan de gestión de organismos nocivos, cumpliendo la normativa aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Elaborar el historial en materia de control de organismos nocivos de los recintos, instalaciones, materiales, artículos tratados y entorno, afectados por organismos nocivos, según los datos aportados por el contratante del servicio y del archivo histórico de clientes, cumpliendo la normativa aplicable.	☐	☐	☐	☐
1.2: Recopilar los datos sobre el estado de conservación de recintos, instalaciones, materiales, artículos tratados y entorno, afectados por organismos nocivos y las incidencias producidas, según método de recopilación de datos establecido.	☐	☐	☐	☐
1.3: Valorar la higiene del recinto, instalaciones, materiales afectados, artículo tratado y del entorno, según técnicas y recursos de evaluación establecidas, para determinar sus deficiencias.	☐	☐	☐	☐
1.4: Seleccionar la empresa de gestión de plagas cuando se requiera, según la relación de las actividades que realiza con los organismos nocivos a controlar.	☐	☐	☐	☐
1.5: Valorar las características arquitectónicas del recinto, instalación, material, artículo tratado y entorno según las condiciones favorecedoras en el desarrollo de especies nocivas o peligrosas, entre otras.	☐	☐	☐	☐



1: Recopilar datos sobre recintos, instalaciones, materiales, artículos tratados y del entorno, afectados por organismos nocivos, mediante el método de recopilación de datos establecido, para la elaboración del plan de gestión de organismos nocivos, cumpliendo la normativa aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.6: Verificar la existencia y proliferación de los organismos nocivos, atendiendo a las características del recinto, instalación, material, artículo tratado y del entorno inmediato.	☐	☐	☐	☐
1.7: Valorar el tipo y extensión de los organismos nocivos, según los individuos vivos, cadáveres, huellas, análisis microbiológico, deterioro de la madera y derivados, materiales afectados, artículos tratados y restos encontrados entre otros.	☐	☐	☐	☐
1.8: Detectar los focos de entrada de organismos nocivos a recintos, instalaciones, materiales, artículos tratados y entorno, según técnicas y métodos de detección establecidas.	☐	☐	☐	☐
1.9: Identificar el tipo o tipos de especies o cepas existentes, mediante el análisis de las muestras tomadas.	☐	☐	☐	☐
1.10: Valorar la extensión de la contaminación, utilizando medios técnicos de muestreo, análisis microbiológico, equipos de ultrasonido y trampeo, entre otros.	☐	☐	☐	☐

2: Diagnosticar la situación de partida del recinto, instalación, materiales afectados, artículos tratados y entorno afectado por organismos nocivos, según métodos de análisis de especies, cepas y grado de infestación, entre otros, para determinar el plan de gestión de organismos nocivos, cumpliendo la normativa aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Confirmar la incidencia en el desarrollo de la especie o cepa, de los elementos estructurales, ambientales e higiénicos, del recinto, instalación, material, artículo tratado y entorno afectado por organismos nocivos, según protocolo establecido.	☐	☐	☐	☐
2.2: Valorar el desarrollo de la especie o cepa nociva, según la actividad del recinto, instalación, material, artículo tratado y entorno afectado, estableciendo la relación de la especie y cepa con los elementos favorecedores de su desarrollo.	☐	☐	☐	☐



2: Diagnosticar la situación de partida del recinto, instalación, materiales afectados, artículos tratados y entorno afectado por organismos nocivos, según métodos de análisis de especies, cepas y grado de infestación, entre otros, para determinar el plan de gestión de organismos nocivos, cumpliendo la normativa aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.3: Establecer el grado de infestación de cada especie o cepa, según la especie o cepa y procedimiento establecido para el cálculo.	☐	☐	☐	☐
2.4: Valorar los daños económicos causados por los organismos nocivos, según protocolo establecido.	☐	☐	☐	☐
2.5: Elaborar las medidas preventivas en la prevención de riesgos, según los riesgos sanitarios detectados en el control de organismos nocivos.	☐	☐	☐	☐
2.6: Formalizar el certificado de inspección mediante la cumplimentación de los documentos establecidos.	☐	☐	☐	☐

3: Elaborar el plan de gestión de organismos nocivos, indicando objetivos, puntos críticos y tratamiento para el control de los organismos nocivos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Detallar los objetivos y motivos de control de organismos nocivos en el plan de gestión de organismos nocivos, según criterios de elaboración del plan de gestión de organismos nocivos.	☐	☐	☐	☐
3.2: Establecer los peligros y puntos críticos de control de organismos nocivos, en el plan de gestión de organismos nocivos, según criterios de elaboración del plan de gestión de organismos nocivos.	☐	☐	☐	☐
3.3: Especificar, en el plan de gestión de organismos nocivos, las medidas correctoras estructurales y de higiene, que son responsabilidad del cliente, según criterios de elaboración del plan de gestión de organismos nocivos.	☐	☐	☐	☐
3.4: Detallar los medios físicos y/o físico/químicos, que intervienen en el plan de gestión de organismos nocivos, según criterios de elaboración del plan de gestión de organismos nocivos.	☐	☐	☐	☐
3.5: Especificar los tratamientos o sistemas de control biológico, según el organismo nocivo a controlar.	☐	☐	☐	☐

3: Elaborar el plan de gestión de organismos nocivos, indicando objetivos, puntos críticos y tratamiento para el control de los organismos nocivos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.6: Seleccionar los tratamientos químicos de control, según el criterio de peligrosidad y de eficacia establecidos en los protocolos de control de organismos nocivos.	☐	☐	☐	☐
3.7: Establecer, en el plan de gestión la dosis a aplicar en el control de organismos nocivos, según los criterios de efectividad en el control y el riesgo.	☐	☐	☐	☐
3.8: Incluir los recursos humanos, funciones y medios técnicos de aplicación, en el plan de gestión de organismos nocivos, atendiendo al diagnóstico de situación de partida.	☐	☐	☐	☐
3.9: Establecer los procedimientos y equipos de seguridad en el plan de gestión, según criterios de elaboración del plan de gestión de organismos nocivos.	☐	☐	☐	☐
3.10: Confirmar la inclusión del certificado de tratamiento en el plan de gestión de organismos nocivos, según modelo establecido.	☐	☐	☐	☐

4: Supervisar la ejecución del plan de gestión de organismos nocivos, según metodología de evaluación establecida, para evaluar el grado de cumplimiento y eficacia del plan de gestión.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Supervisar la ejecución del plan de gestión de organismos nocivos, mediante las actuaciones efectuadas en el control de organismos nocivos.	☐	☐	☐	☐
4.2: Expedir el certificado de servicio del plan de gestión de organismos nocivos, según documento normalizado.	☐	☐	☐	☐
4.3: Valorar la ejecución del plan de gestión de organismos nocivos, mediante los criterios de eficacia determinados en la metodología de evaluación.	☐	☐	☐	☐
4.4: Realizar la toma de muestras y recogida de datos, para el control de organismos nocivos, de forma sistematizada y según metodología de evaluación.	☐	☐	☐	☐



4: Supervisar la ejecución del plan de gestión de organismos nocivos, según metodología de evaluación establecida, para evaluar el grado de cumplimiento y eficacia del plan de gestión.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.5: Obtener, del análisis de resultados y datos del muestreo, la información sobre la ejecución del plan de gestión de organismos nocivos.	☐	☐	☐	☐
4.6: Proponer las medidas correctoras (paliativas y/o inhibidoras) al plan de gestión de organismos nocivos, según el grado de cumplimentación y eficacia del plan de control de organismos nocivos.	☐	☐	☐	☐
4.7: Registrar los fallos detectados en los procedimientos y equipos de seguridad, en los documentos normalizados.	☐	☐	☐	☐